

EL HOSPITAL DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN: UNA  
APROXIMACIÓN A LOS TRATAMIENTOS DE LA SÍFILIS  
(ENFERMEDAD DE BUBAS) EN LA SEVILLA DE LOS  
SIGLOS XVI A XIX

---

JOSE LUIS CONDE HIPÓLITO  
*Universidad de Sevilla*

CELIA S. MORGADO  
*Universidad de Sevilla*

ESTEBAN MORENO TORAL  
*Universidad de Sevilla*

## 1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Sevilla contó hasta el año 1586 con un importante número de hospitales en su mayoría de origen gremial. La fundación de estos y otros hospitales se debió bien, a decisiones individuales de cofradías, hermandades o comunidades religiosas, o bien, a iniciativas reales, eclesiásticas o municipales. Además de por su origen fundacional, estos hospitales se diferenciaban también según la finalidad para los que fueron fundados: ejercicio de la beneficencia, acción social, recogida de niños y viejos y atención a los enfermos (Carmona García, 1979).

Los hospitales que se dedicaron a atender a los enfermos y a los que denominamos hospitales terapéuticos, para diferenciar bajo este nombre los verdaderos centros asistenciales sanitarios, eran también instituciones de tipo benéfico, pero con una suficiente organización médica y asistencial capaz de proporcionar a la población una prestación médico-sanitaria (Álvarez Santaló, 1980). Hasta la reducción de hospitales de 1586, entre estos centros terapéuticos estaba San Lázaro (leprosos), San Antón (fuego sacro), Inocentes (locos), San Hermenegildo (heridos), Caridad (enfermos contagiosos), Nuestra Señora de la Paz (incurables),

Cinco Llagas (mujeres con enfermedades no contagiosas), y San Cosme y San Damián (enfermos de bubas).

La mayor parte de los hospitales hispalenses, casi un centenar, desaparecieron en el año 1586 en el que el Cardenal Don Rodrigo de Castro llevó a cabo la reducción de aquellos hospitales que por no contar con las rentas suficientes o por no cumplir con lo establecido en sus Estatutos presentaban grandes síntomas de decadencia (Moreno et al, 2022). Esta situación no era sólo peculiar de la ciudad de Sevilla, sino que también se extendía a otras ciudades españolas y europeas. En España, Carlos V comienza la política de reforma hospitalaria a partir de 1512, año en que entran en vigor las primeras disposiciones destinadas a dicho fin, pero estas solo fueron cumplidas en Valencia. Posteriormente, en el año 1540, el monarca promulgó una nueva ley orientada a la reducción de hospitales con síntomas de decadencia, propugnando, al mismo tiempo, la creación de otros establecimientos que atendieran las nuevas enfermedades que comenzaban a propagarse (Martínez y López, 1997; Moreno, 1997).

El Hospital de San Cosme y San Damián de Sevilla, conocido popularmente como de la Bubas, fue creado a finales del siglo XIV para paliar un brote de peste negra. En 1383, los gremios de la ciudad, ante el gran número de pobres e indigentes que se contagiaron de peste, decidieron crear un hospital para esta enfermedad que fue llamado de San Nicolás para ser renombrado más adelante como de San Cosme y San Damián. A partir de la aparición de la enfermedad de bubas (sífilis) en Sevilla en 1494-7, tras el descubrimiento de América, el hospital se dedicó, desde estos años finales del XV a atender esta enfermedad hasta su centralización en 1836 (Martín Marcos, 1987).

Los tratamientos fueron fundamentalmente a base del guayaco o palo santo, lo que se conocía popularmente como “aguajes”.

## 2. OBJETIVOS

- Estudiar la normativa fundacional y administrativa del hospital de San Cosme y San Damián de la ciudad de Sevilla.

- Analizar los espacios que ocupó la hospitalidad en el transcurso de los siglos.
- Determinar los conocimientos clínicos sobre la enfermedad de bubas en la Sevilla Moderna.
- Analizar los tratamientos para la sífilis con los aguajes de guayaco o palo santo, analizando su eficacia y toxicidad.

### 3. METODOLOGÍA

Como fuentes primarias se ha estudiado la documentación administrativa y sanitaria del hospital de San Cosme y San Damián conservada en el Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Sevilla. En particular documentos sobre la fundación, ordenanzas, reducción hospitalaria, los ingresos de enfermos y los tratamientos realizados.

En relación con las fuentes secundarias, se ha usado el catálogo FAMA de la biblioteca virtual de la Universidad de Sevilla, además de otras bases de datos como PubMed-Medline, Mendeley o Google Scholar.

## 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1 FUNDACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL

La fundación del Hospital de San Cosme y San Damián, vulgo de la Bubas, está relacionada con la epidemia de peste negra que en el siglo XIV asoló a todo el territorio peninsular. Esta mortífera dolencia, que en la primavera de 1348 había penetrado por Cataluña procedente de Provenza y Languedoc, hizo acto de presencia en Sevilla en 1350, siendo denominada por el vulgo como “la invasión de la landre”, produciéndose sucesivos brotes de mayor intensidad en los años de 1363 y 1383. Estos rebrotes se vieron favorecidos por la gran sequía que en aquellos años padeció toda la comarca y que se alternaron con fuertes lluvias que provocaron importantes inundaciones en la ciudad. Todo ello, unido a la carestía de la vida y a la hambruna que padecía la mayor parte de la población, favoreció que los agentes del contagio vieran facilitada su actividad maligna. Cuando en el año 1383 se anunció la reaparición de

esta temida epidemia, conocida como la “tercera gran mortandad”, los gremios de la ciudad, intentando paliar en parte los terribles estragos de la padecida veinte años antes, acuerdan en asambleas crear hospitales para acoger a los contagiados de sus respectivas agrupaciones. Cuando la enfermedad comenzó a extenderse por la ciudad, y ante el hecho de que un importante número de indigentes no tenían donde socorrerse, los médicos y cirujanos decidieron fundar otro hospital para atenderlos. Este hospital fue el de San Nicolás (Collantes de Terán, 1886).

Aunque en la actualidad no se conserva el documento fundacional del hospital, existen algunos documentos de fechas posteriores que hacen referencia a su fundación. Uno de ellos está fechado el 27 de febrero de 1739 y en él se recoge lo siguiente:

“El Hospital de San Cosme y San Damián que comúnmente llaman de las Bubas porque esta enfermedad y no otra, se cura en él, y está fundado en esta muy noble e muy leal ciudad de Sevilla, ha tenido su origen el año 1385 (83?) Por médicos y zirujanos que movidos de Piedad y reconociendo que los pobres enfermos que benían a esta ciudad, y los que en ella avía no tenían donde recoxerse, ni para curarse, y que por faltarles este recurso experimentaban summos trabajos; hicieron entre ellos cierta hermandad con aprovación del Provisor de este Arzobispado obligándose a la curación, beneficio y regalo de dicho pobres enfermos, y para hacer esta buena obra y Hospitalidad, elixieron para ello cassa costeándola a sus expensas y las limosnas que la piedad cristiana que los vecinos de esta ciudad les facilitase...”<sup>13</sup>

En otro documento, sin fecha, pero de data idéntica o próxima al anterior, se expresa:

“... gelos dichos fisicos e los cirujanos desta çibdat fecieron germandat con los cofrades de la dicha cofradía de Sant Nicolás con intencion e voluntad de cumplir las obras de misericordia espeçialmente en los pobres enfermos... mas porque en aquel ospital de Sant Nicolas non avia tal aparejo qe le convenia para cumplir las dichas obras pias”.<sup>14</sup>

En el año 1387 los médicos y cirujanos hacen un acuerdo con la Cofradía de la Misericordia, entregándoles está el Hospital de Ntro. Sr. Salvador, administrado hasta entonces por la misma, con todas sus pertenencias,

---

<sup>13</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (A.D.P.S.), Sección Hospital de San Cosme y San Damián, vulgo de las Bubas (H.B.). Leg. 23. Expedientes y documentos sueltos.

<sup>14</sup> A.D.P.S. Sección H.B. Leg. 3.

títulos y escrituras, bienes muebles y rentas, donde siguieron atendiendo a los pobres enfermos:

“... solo consta por los papeles de su Archivo que cierto número de Médicos y Zirujanos movidos de piedad por los enfermos pobres y llagados que había en esta ciudad, determinaron establecer cierta congregación en que se obligaron a curar a todos los enfermos pobres en cierto albergue nombrado Hospital de San Nicolás, en donde estuvieron algunos años hasta veinte y tres de Mayo del año mil trescientos ochenta y siete, que en consideración a que no era suficiente para la curación de los muchos pobres enfermos que concurrían, se pusieron de acuerdo los expresados médicos y zirujanos con la Cofradía del Hospital de Ntro. Sr. S. Salvador (que parece se decía de la Misericordia) para que éstos se lo entregasen a dichos Médicos y Zirujanos para que en él se estableciese la curación y Hospitalidad de los pobres enfermos que ya no cabían en el de San Nicolás y con efecto los Cofrades del Hospital de Ntro. Sr. S. Salvador entregaron su Hospital a dichos Médicos y Zirujanos con todas sus pertenencias, títulos y escrituras, bienes muebles y rentas, que todo consistía en ochocientos y sesenta maravedis y ocho camas viejas...”.<sup>15</sup>

El traslado de este hospital estuvo motivado por el hecho de que la nueva collación donde fue ubicado -collación del Salvador- contaba con un mayor número de vecinos - era ya una de las más importante de la ciudad-, lo que repercutía favorablemente a la hora de recaudar limosnas, siendo además varios médicos y cirujanos, vecinos de dicho barrio.

Aprobado dicho traslado por el Arzobispo y aceptados los médicos y cirujanos como cofrades de la referida hermandad, acuerdan redactar las reglas y tomar unas series de medidas para el buen funcionamiento del mismo. También deciden colocar el hospital bajo la advocación de San Cosme y San Damián, patrono de los médicos.<sup>16</sup>

Una de las primeras medidas fue que los hermanos de la cofradía, en vez de dar solamente como ayuda al hospital lo necesario para mantener a los enfermos allí acogidos, otorgaran heredades y censos al centro, lo

---

<sup>15</sup> A.D.P.S. Sección H.B. Leg. 23, Expedientes y documentos sueltos. “Copia de la certificación que se dio a la ciudad de la fundación, rentas, obligaciones y último estado en que se halla este Hospital y renta líquida que queda en virtud de Acuerdo de la Ciudad de 11 de enero de 1775”, Sevilla, 18 de febrero de 1775.

<sup>16</sup> A.D.P.S. Sección H.B. Leg. 3. Apéndice documental, documento nº 1.

que le permitiría obtener rentas suficientes para atender mejor a los pobres enfermos.

Así mismo, el 28 de junio del expresado año de 1387, y ante la petición hecha por los cofrades ante la insuficiente renta del hospital para atender a los numerosos enfermos que a él acudían, el Cabildo le otorga un tributo anual de 2.000 maravedís impuestos sobre la renta de la sal.<sup>17</sup> Ello supone que el hospital contará a partir de ese momento con unos ingresos anuales fijos, lo que, obviamente, repercutirá en la asistencia a los enfermos.

Dos años más tarde, en 1389, le otorga el privilegio de tener cuatro hombres pidiendo limosnas por la ciudad:

“... podáis tomar e escoger cuatro omnes bonos ancianos vecinos e moradores de esta çibdat que sean pequennos pechero de contía de veinte maravedís cada uno e non más”.<sup>18</sup>

En el año 1390 el Cabildo de la ciudad, a petición de los hermanos y cofrades, acepta los bienes y posesiones del hospital como Patrono. Esta decisión estuvo motivada por el hecho de:

“algunos clérigos desta çibdat por causa de cobdiçia segund se paresçio manifestamente por ellos, quieren aver entrada en los bienes que cada uno de vos otros sennores hermanos e hermanas disteis a nosotros para que ordenásemos la dicha hermandat a causa pía e conmo los dichos clérigos querían e pedían por cobdiçia capellanías e cosas de coffechos que a ellos non convenía”.<sup>19</sup>

El cabildo de la ciudad acepta lo demandado por la hermandad y le insta a que redacten unas reglas que ordenase la misma (Martín Marcos, 1991).

A finales del siglo XV, el hospital se dedicó exclusivamente a atender a los enfermos que padecían de sífilis o bubas, nombre con el que era conocida esta enfermedad.<sup>20</sup> Aunque no podemos precisar con exactitud la

---

<sup>17</sup> A.D.P.S. Sección H.B. Leg. 18. Apéndice documental, documento nº 3.

<sup>18</sup> A.D.P.S. Sección H.B. Leg. 3. Apéndice documental, documento nº 4.

<sup>19</sup> A.D.P.S. Sección H.B. Leg. 3. Apéndice documental, documento nº 5.

<sup>20</sup> Desde el momento de su aparición, esta nueva enfermedad recibirá diferentes nombres dependiendo del país del que provenía el contagio. Los franceses la denominarán “mal napolitano”; los alemanes, “mal de los franceses”, al igual que los italianos y los ingleses; los

fecha en que el centro comenzó a tratar a los sífilíticos, debió ser, entre 1494 y 1497, en que se produce una nueva epidemia, llamada de las bubas, por todo el país, siendo la ciudad de Sevilla una de las más afectadas. La enfermedad presentaba síntomas desconocidos por los médicos. Estos estaban extrañados porque la enfermedad rompía los esquemas galénicos, de ahí el ser clave prevenirla y tratarla adecuadamente. Para evitar que la epidemia se propagase, el Cabildo de la ciudad decide destinar el Hospital de San Salvador o de San Cosme y San Damián para acoger a estos enfermos:

“... y que después se dedico y applicó /el hospital/ por la dicha ciudad y cabildo della a curar la enfermedad buvas que después se comenzó a descubrir porque en la ciudad se podía exercitar y hazer mayor misericordia, porque al tiempo de la fundación del Hospital no abía esta enfermedad y si la avía no era conoçida por este nombre, porque sólo se conoció después del descubrimiento de las Yndias que fue en el año de mill y quatrocientos y noventa y dos, donde dizen algunos que abia venido y desta opinión a sido llamarla algunos sarampión de las Indias. Y después que fue conocida esta enfermedad y el contagio que tenía en ninguna parte hallavan acogida los enfermos pobres que la tenían, de donde después de la lástima particular dellos se siguió daño general a la república de que los enfermos desta enfermedad anduviesen por las calles inficionando el lugar sin tener casa particular donde fuesen recibidos y curados, porque todos huían de ellos, y viendo la çiudad que para las demás enfermedades avía otros y movidos de piedad destes enfermos y de los sanos también desta república para que no enfermasen de su contagio... quiso que esta su casa, y pues se llaman de la misericordia, hiziesen en curar estos enfermos...”<sup>21</sup>

Según consta en los documentos relativos a los Autos de Reducción, en el año 1502 el hospital se dedicaba ya a tratar esta enfermedad:

“...de tiempo consta de la relación que el cabildo hizo a la santidad de León décimo, pidiéndole bullas de gracia y dones para el dicho Hospital en el año de mill quinientos y catorze y en el de mill y quinientos e dieziocho, como cosnta de un traslado destas dichas bulas autorizado y signado de pedro moreno, notario público desta ciudad, de que hizo

---

flamencos y holandeses, “mal español”...El nombre de “bubas” parece haber sido el empleado popularmente por los españoles, siendo definitivamente acuñado en la terminología médica a partir de la publicación, en 1498, de la obra de Francisco López de Villalobos, *Sumario de la Medicina en romance trovado con un tratado sobre las pestíferas Bubas*, la obra más antigua en lengua española sobre la sífilis.

<sup>21</sup> A.D.P.S. Sección Hospital Amor de Dios (H.A.D.) Leg. 2. Autos de Reducción, p. 5.

demostración juntamente desta bulla original,,,,, y dixo que por lo menos deve aber ochenta y dos años que se començó a dedicar este hospital para las buvas, porque desde el año de quinientos y dos a bisto escripturas que dize el Hospital de San Salvador y de la Misericordia donde se acojen y llegan los enfermos llagados de las bubas, como consta por una escriptura antigua de que hizo presentación, signada de Bartolomé quixada, escribano público de Sevilla en veinte y dos de Septiembre de mill quinientos y dos, y de este tiempo se entiende que se tomaron por patronos deste hospital los gloriosos mártires S. Cosme y S. Damián por aver sido médicos que hizieron grandes milagros en razón de curar llagas, y así se dize después acá el hospital de S. Cosme y S. Damián que vulgarmente se dize de la buvas.”<sup>□</sup>

Durante el siglo XVI, ante la enorme difusión que la sífilis adquiere, en la mayor parte de las ciudades españolas fueron instituidos hospitales para bubosos.

En el año 1512 se refunda la cofradía de San Cosme y San Damián, que redacta las nuevas Ordenanzas para el hospital.<sup>23</sup> Las Ordenanzas están fechadas el 8 de noviembre y a través de ellas se regula la organización de la hermandad y del Hospital. Estas ordenanzas (De Medina y Torres, 1966) mencionan específicamente la asistencia a enfermos de mal de las Bubas:

“Itt. que los que no fueren enfermos del mal de las Bubas, o si lo fueren, y estobieren en tal estado que su mal fuere incurable, á conocimiento del Médico o Cirujano que tobiere cargo de curar en el dicho Hospital que no se reciba en él, é silo obieren recebido, que lo embie á otro Hospital, por que mas es esta casa enfermería de los llagados é apasionados de este mal, que no Hospital para recibir ni acoger pobres enfermos de otro mal”.

Estos hospitales de comienzos de la Edad Moderna, tienen un especial interés por la importante novedad que introducen en el campo de la asistencia médica. Si hasta entonces a los enfermos del mal de San Lázaro y a los del mal de San Antón se les había recludo con el exclusivo motivo de preservar al pueblo del contagio, a los enfermos de bubas se les enviará al hospital con la principal pretensión de aplicarles un tratamiento específico y devolverlos curados a la sociedad. Por otro lado, la

---

<sup>22</sup> A.D.P.S. Sección H.A.D. Leg. 2. Autos de Reducción, p. 6.

<sup>23</sup> A.D.P.S. Sección H.B. Leg. 3. Apéndice documental, documento nº 8.



creación de estos centros será el punto de partida de una nueva tendencia en el campo asistencial: la aparición de establecimientos dedicados específicamente a la “curación” de dolencias concretas en donde, por primera vez, se le ofrece al paciente el auxilio de una técnica que sería difícil o imposible aplicarle a domicilio. Durante la Edad Moderna comienzan a aparecer recursos terapéuticos eficaces (Carmona García, 1980).

A este respecto habría que señalar, que ante los síntomas desconocidos hasta entonces que presentaba esta enfermedad, los médicos se encontraron indefensos ante la misma porque en la práctica diaria esta afección rompía los esquemas galénicos, de ahí el esfuerzo por responder a unas necesidades de tratamiento y prevención de la enfermedad. A tenor de lo recogido en la obra que escribió Rodrigo Ruiz Díaz de Isla (1539) titulada *Tratado llamado de los santos, contra el mal serpentino venido de las Islas Españolas...*, sabemos que en Hospital del Salvador (San Cosme y San Damián) se ensayaron algunos métodos curativos para paliar este mal de bubas:

“viviendo en Sevilla, los reyes católicos, que a la sazón se hallaban allí, mandaron a sus protomédicos que tomasen cargo de curar los dolientes de aquel morbo serpentino en el hospital de san Salvador, y que de su botica tomasen todas las medicinas que fuesen necesarias, y trabajasen de hallar cura a aquella torpe dolencia. Los cuales físicos se juntaron, y otros muchos con ellos, y siete u ocho meses trabajaron en curar y medicinar los dolientes que en el dicho hospital se acojían; y gastaron con ellos un cuento de medicinas laxativas, y ninguna cosa pudieron aprovechar, y así lo dijeron a los católicos reyes: y juntamente fue caso que en la ciudad de Sevilla adoleció un muy gran médico de aquella enfermedad, que se decía maestro Francisco de Gibraleón, el cual falleció, y con él cada día se hacían grandes ayuntamientos de médicos famosos, entre los que entraban el doctor Hojeda, el doctor Aragonés, el doctor Infante y otros muchos, y por todos fue dicho y acordado que aquella enfermedad era ira del cielo, ejecutada en la tierra, y que daba a todas las complexiones y en todas las edades y en las ciudades, villas y campos, y que ninguna física había que aprovechase, ni hallaban cura a la dicha dolencia, que en ninguna manera veían que aprovechaban los experimentos; y fue acordado por ellos todos de apartarse de curar esta enfermedad, pues no hallaban cura sino experiencia, y que se buscase quien mejor la tuviera para que por ella se guiasen. La qual consulta, sabida por el conde de Cifuentes, que era asistente en aquella ciudad de Sevilla, dio cuenta de ella a los reyes católicos, y fue mandado por ellos que curase la enfermedad quien quisiese sin ningún examen ni apremio,

y luego buscó el conde a un Gonzalo Díaz, tejedor de mantas, que hacía algunas curas con un ungüento que tenía, y fue llevado al hospital de San Salvado, y entregado en él fue dicho que curase aquellos enfermos, y que la ciudad se lo pagaría muy bien, el cual curó allí mucho tiempo”.

A medida que transcurre el XVI se produce un notable incremento de la sífilis en Sevilla, y el hecho de que el Hospital de la Bubas fuera por entonces el único en la ciudad donde se trataba dicha enfermedad hizo necesario un nuevo traslado a un edificio de mayores dimensiones donde poder atender al elevado número de contagiados que llegaban al centro. Para tal fin, el administrador, con acuerdo de la ciudad, compró las casas ocupadas hasta entonces por el Hospital de Santiago, en la calle del mismo nombre y en la parroquia de Santa Catalina, el cual a su vez se había trasladado extramuros de la ciudad, tomando el nombre de Hospital de las Cinco Llagas, vulgo de la Sangre. El hospital de las Bubas quedó instalado en su nueva sede en el año 1572:

“... en donde se mantuvieron hasta el año de mill quinientos setenta y dos, que el administrador que entonces era, con acuerdo de V.S., compró las casas en que al presente está dicho Hospital, Collación de Sta. Catalina Martir... Todo lo qual, entre otras cosas, en virtud de poder de V.S. ante Álvaro García, su escribano de Cabildo, en primero de Junio de mil quinientos ochenta y tres, expuso y declaró Gerónimo Herrera, Administrador del dicho Hospital a consecuencia y cumplimiento de las diligencias que se practicaron... para la reducción de los hospitales.”<sup>24</sup>

El hecho de ser el único centro que atendía a la curación de los sifilíticos durante el XVI, fue el principal argumento esgrimido por su administrador en el año 1583 en el auto de reducción de hospitales. Finalmente siguió funcionando, a pesar de erigirse otro hospital, el del Espíritu Santo, a la curación de los sifilíticos.

La asistencia a estos enfermos sifilíticos fue hasta el año 1837, en que se integraría, junto con otros hospitales de la ciudad, en el Hospital de la Cinco Llagas que se convierte entonces en Hospital Central (Collantes de Terán, 1886).

---

<sup>24</sup> A.D.P.S. Sección H.B. Leg. 23. Expedientes y documentos sueltos. “Copia de la certificación que se dio a la ciudad de la fundación, rentas, obligaciones y último estado en que se halla este Hospital y renta líquida que queda en vistud de Acuerdo de la Ciudad de 11 de Enero de 1775”, Sevilla, 18 de febrero de 1775.

## 4.2. TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS DE LA SÍFILIS (BUBAS)

Debemos en primer lugar conocer por qué se llamaba enfermedad de bubas a la actual sífilis. Como se ha mencionado, las crónicas la sitúan por vez primera en el llamado sitio de Nápoles en 1494. En esta contienda hubo mercenarios originarios de diferentes coronas, entre otras de la española. El origen mayormente aceptado es el colombino, que afirma que esta enfermedad de transmisión sexual fue traída por los marinos que regresaron del primer viaje de Colón y la extendieron por toda Europa. El contagio mayoritario es por el coito (“*ayuntamiento entre hombre y mujer*”). Cronistas como Fernández de Oviedo o López de Gómara reafirman dicha hipótesis colombina. La cuestión es que meses después del regreso de Colón se produce la contienda en el sur de Italia y se propaga rápidamente por todo el continente europeo con una sintomatología muy grave (Henneberg, 1994).

En el Diccionario de Autoridades (1726) de la Real Academia Española queda mencionada la enfermedad como sigue:

“Buba o Bubas. Usado regularmente en plural. Enfermedad bien conocida y contagiosa, llamada tambien mal Francés, y Gálico, porque (segun algunos) la contraxeron los Francéses, quando entraron en Itália con el Rey Carlos Octavo, por medio del comercio ilícito que tuvieron con las mugéres de aquel País; pero otros dicen haverla padecido los Españoles en el descubrimiento de las Indias, tambien con el motivo del trato inhonesto, que freqüentaron con las mugéres de aquellas nuevas Regiones. Lo cierto es ser enfermedad sumamente antigua, cuyo conocimiento llegó à unas Provincias mas tarde que à otras, y que por indecente, ninguna quiere confessar haver sido la priméra à sentirla, y comunicarla. Algunas veces tiene uso esta voz en singular, porque el grano con punta de matéria, que sale à la cara, se suele llamar buba.”

El tratamiento que recibían los enfermos galicados en el Hospital de las Bubas era, fundamentalmente, el denominado “cura de guayaco”, popularmente conocido con el nombre de “Aguajes”. Esta droga fue descubierta en 1517, y fue utilizada como alternativa a las unciones mercuriales, mucho más tóxicas. Los tratamientos se realizaban en dos momentos concretos del año, en la primavera y en el otoño. Esto era debido a que en el verano, la ciudad de Sevilla tenía altas temperaturas que hacían poco aconsejable la aplicación de la droga en esta estación:

“...que por los grandes y rigurosos calores que hay [en el estío] en esta ciudad no se pueden ni deben curarse los enfermos desta enfermedad con sudores porque como los remedios son tan ardientes, siéndolo el tiempo también, y no les pueden sangrar y síguese a las erisipelas e inflamaciones de hígado otros daños..”<sup>□</sup>

Durante el siglo XVI los aguajes comenzaban en otoño, recibándose a los enfermos en seis turnos consecutivos. En cada uno de estos turnos el enfermo permanecía ingresado de 30 a 40 días, que era el tiempo aconsejado para la aplicación del tratamiento. En el siglo XVII los aguajes solían aplicarse dos veces al año, en la primavera y en el otoño. Los de la primavera comenzaban en los primeros días del mes de abril, finalizando en la primera quincena del mes de junio. Los del otoño se iniciaban en octubre y terminaban a primero de diciembre.<sup>26</sup> En ambas épocas del año, los enfermos ingresaban en dos turnos consecutivos. A partir del siglo XVIII, los aguajes se reducen a uno, ingresando los enfermos en tres turnos consecutivos a lo largo de los meses de abril, mayo y junio, si bien hubo algunos años en que, debido a la falta de recursos económicos, tan sólo se realizó durante los meses de mayo y junio:

“... la referida renta se convierte en la curación de los enfermos que acuden a dicho hospital a los aguajes que se dan para la dicha enfermedad de bubas, que empiezan desde principios del mes de mayo duran cuasi todo el de junio que es el tiempo en que se hace esta cura...”<sup>□</sup>

Fue, por tanto, una estafa. Probablemente, una de las primeras de la Edad Moderna, promovida por el monopolio otorgado por Carlos V a la familia de banqueros Fugger. Estos promovieron una publicidad engañosa ante la terrible enfermedad que durante sus primeros cincuenta años fue muy dañina y mortífera. Pasado este tiempo perdió el alto porcentaje de mortalidad inicial. Los datos evidencian la inutilidad del tratamiento con guayaco. Una droga ineficaz frente al *Treponema Pallidum*, bacteria

---

<sup>25</sup> A.D.P.S. Sección H.A.D. Leg. 2. Autos de Reducción. Año 1586.

<sup>26</sup> «En el primer Aguaje en venticinco de abril se reunieron 74 enfermos para darles los sudores, los cuales estuvieron desde dicho día hasta 22 de junio, que son dos meses, que es el tiempo que se acostumbra a estar en la dicha curación». «63.735 mrs. desde 5 de abril hasta 10 de junio, en el sustento de los pobres y salario de enfermeros... 84.442 mrs. desde once de octubre hasta tres de diciembre» A.H.D.P.S. Sección H.B. Leg. 24, Libro de cuentas de Juan de Salinas, administrador (1619-1641), año 1620.

<sup>27</sup> A.H.D.P.S. Sección H.B. Leg. 23. Expedientes y documentos sueltos, 27 de febrero de 1739.

causante de la enfermedad. Aunque este tratamiento era inocuo a diferencia de los que se practicaban en el otro hospital específico de la ciudad (Espíritu Santo) que era con unciones de mercurio, lo que provocaba una gran toxicidad a estos enfermos por la gran salivación, caída de dientes, temblores, parálisis y otros efectos secundarios graves.

Los agujajes de guayaco, que producían los sudores, y las unciones de mercurio, causantes de la salivación o babeo, eran los dos tratamientos considerados en los siglos XVI-XVII como más “eficaces” contra la sífilis. Ambos tuvieron sus partidarios y detractores, pero las polémicas más fuertes, que se prolongaron a lo largo del siglo XVIII, giraron en torno al peligro de las preparaciones mercuriales por los efectos secundarios que estas producían, que, en algunos casos, si no se aplicaban con la debida cautela, podían producir la muerte del paciente (Linares y Maganto, 2022).

## 5. CONCLUSIONES

- El hospital de San Cosme y San Damián fue un hospital sanitario creado en 1383 en el que participaron como fundadores médicos y cirujanos. Durante su primer siglo de historia se dedicó a tratar enfermos de peste.
- Tras la aparición en Europa del denominado “mal de bubas” (sífilis) en los años finales del siglo XV, el centro se dedicó a atender a estos enfermos hasta su cierre en 1836.
- Le fueron otorgados privilegios y estuvo gobernado por distintas ordenanzas, siendo las de 1512 una de las más importantes.
- En este hospital se realizaba el tratamiento conocido como “agujajes” a base de guayaco o “palo santo”, cuyos resultados fueron nulos aunque inocuos para los pacientes.
- Durante los siglos de la Edad Moderna, estos agujajes se realizaban en primavera y otoño. A partir del siglo XVIII, solo en primavera. Cada turno de ingresos estaba entre 30 y 40 días.

## 6. REFERENCIAS

- Álvarez Santaló, L.C. (1980). *Marginación social y Mentalidad en Andalucía occidental, 1613-1910*. Sevilla.
- Carmona García, J.I. (1979). *El sistema de Hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla.
- Carmona García, J.I. (1980). *Los Hospitales en la Sevilla Moderna*. Sevilla.
- Collantes de Terán, F. (1886). *Los Establecimientos de Caridad de Sevilla*. Sevilla.
- De Medina y Torres, JM (1966). *Ordenanzas del Hospital de San Cosme y san Damián (vulgo de las Bubas)*. *Archivo Hispalense*. 135 (44), 67-71.
- Diccionario de Autoridades (1726)*. Real Academia Española. Tomo I.
- Henneberg, M., Henneberg, RJ. (1994): *Treponematosi in an ancient Greek colony of Metaponto, Southern Italy 580-250 BCE*, en O. Dutour, G. Palfi, J. Berato, J. P. Brun (eds.): *The origin of syphilis in Europe, before or after 1493?* París. Editions Errance Toulon.
- Linares Quevedo, A.I., Maganto Pavón, E. (2022). *Tratamiento de la sífilis (bubas, mal francés, morbo gálico): guayaco o palo santo de indias en la bibliografía española del siglo XVI y evolución del tratamiento hasta la actualidad*. *Historia Urol. Esp.* 1 (9). 147-171.
- López De Villalobos, F. (1498). *Sumario de la medicina. Tratado sobre las pestíferas bubas*. Salamanca.
- Martín Marcos, E. (1987). *El Hospital de San Cosme y San Damián; vulgo de la Bubas*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Sevilla.
- Martín Marcos, E. (1991). *El Cabildo Municipal y la hospitalidad pública: el Hospital de San Cosme y San Damián, vulgo de las Bubas, de Sevilla*. En López de Coca, J.E. y Galán, A., eds. *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*. *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*. Málaga. 49-53.
- Martínez García, C., López Díaz, M.T. (1997). *La asistencia sanitaria a los sífilíticos: El Hospital del Espíritu Santo de Sevilla (1587-1837)*. Sevilla.
- Moreno Toral, E. (1997). *Estudio social y farmacoterapéutico de la lepra. El hospital de San Lázaro de Sevilla (siglos XIII-XIX)*. Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla.
- Moreno, E., Núñez, F., Palomero, J., Ramos, A. (2022). *Botica, despensa y arte en los antiguos hospitales sevillanos*. Sevilla. Editorial Universidad de Sevilla.
- Ruiz Díaz de Isla, R. (1539). *Tractado co[n]tra el mal serpentino que vulgarmente en España es llamado bubas q[ue] fue ordenado en el ospital de Todos los Santos d[e] Lisboa*. Sevilla.